



CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - Información 950479555 - Fax: 950468394 – e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Expte. 2125/23

ACTA DEL TRIBUNAL

Número 5/2023 - 02

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA (PRUEBA ESCRITA) DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE VEINTIDÓS PLAZAS DE BOMBEROS-CONDUCTORES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, SEGÚN EL ANUNCIO DEL BOPA NÚMERO 128, DE 6 DE JULIO DE 2023, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOPA NÚMERO 18 DE FECHA DE 27 DE ENERO DE 2023.

Siendo las nueve horas del día dieciocho de septiembre de 2023, en la Sala de reuniones del Departamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería, en conexión telemática con la sede del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense, se reúnen la totalidad de los miembros que integran el Tribunal al objeto de proceder a la CALIFICACIÓN del Tercer Ejercicio de este proceso selectivo, en virtud de la Resolución dictada por la Presidenta del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense de fecha 4 de julio de 2023– publicada en el BOPA Número 128, de 6 de julio de 2023, se ha constituido de forma reglamentaria, el Tribunal Calificador que regirá en la convocatoria de las Bases para cubrir veintidós plazas de Bombero-Conductor, Escala básica, Subgrupo C2, vacantes en la plantilla de funcionarios del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense, mediante el sistema de Oposición Libre, según el Anuncio del BOPA número 128, de 6 de julio de 2023, conforme a lo dispuesto en las Bases publicadas en el BOPA número 18 de fecha 27 de enero de 2023.

Una vez efectuadas las consideraciones por cada uno de los miembros del tribunal se procede a la calificación del primer ejercicio de acuerdo con el siguiente resultado:

I. CALIFICACIÓN

CÓDIGOS	CALIFICACIÓN
0618489863Z	7,85
0626098643A	3,70
0637725552K	5,80
0647131442S	2,95
0656885247A	7,60
0666527729B	6,00
0674089527F	7,60
0682728313Q	3,70
0694301440A	3,65
0712217960Y	5,20



CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - Información 950479555 - Fax: 950468394 – e-mail: info@bomberoslevantealmeriense.es

0724112565T	6,15
0732877337R	7,55
0746643660L	7,60
0753595608X	7,15
0760574704D	5,75
0774209987H	3,65
0788741156V	5,20
0797763593Z	7,30
0801764623X	5,40
0811793561M	7,55
0828620548P	6,30
0838661239A	7,25
0848217257G	4,35
0853903150K	3,90
0866379014H	7,30
0877831656V	2,65
0886673860D	4,25
0896693716F	4,25
0907066889L	7,55
0916540223K	5,00
0927479545Z	7,40
0936685656F	7,75
0949456614P	6,80
0952577363W	7,55
0962753774V	7,80
0977387131S	7,45
0981454389E	7,35
0994921131B	6,15
1006651594Z	5,00
1010168160H	7,70
1029270803B	5,85

Por el Tribunal se declara que han superado el primer ejercicio los aspirantes cuyo código numérico es el siguiente:



CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - Información 950479555 - Fax: 950468394 – e-mail: info@bomberoslevanteameriense.es

CÓDIGOS

0618489863Z
0637725552K
0656885247A
0666527729B
0674089527F
0712217960Y
0724112565T
0732877337R
0746643660L
0753595608X
0760574704D
0788741156V
0797763593Z
0801764623X
0811793561M
0828620548P
0838661239A
0866379014H
0907066889L
0916540223K
0927479545Z
0936685656F
0949456614P
0952577363W
0962753774V
0977387131S
0981454389E
0994921131B
1006651594Z
1010168160H
1029270803B

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se hace constar que a partir de la fecha de la publicación en el Tablón electrónico del Acta provisional de calificaciones del día 20 de septiembre de 2023, el Tribunal concede un plazo de audiencia de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la referida publicación, que abarca hasta el día 25 de septiembre inclusive a las 23:59:59, para solicitar por escrito que deberá presentarse en Instancia General ante el Registro General del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense, por cualquiera de los medios previstos en dicha normativa, las aclaraciones que se estimen convenientes a contar desde el día de la publicación de este Acta Provisional en dicho tablón. Así mismo deberá hacerse constar dicha presentación mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: info@bomberoslevanteameriense.es



CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - Información 950479555 - Fax: 950468394 – e-mail: info@bomberoslevanteameriense.es

Por último, el Tribunal acuerda fijar el día 27 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas en la Sala de reuniones del Departamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería, en conexión telemática con la sede del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense a fin de proceder a la APERTURA DE SOBRES para conocer la identidad de los aspirantes que se han presentado al tercer ejercicio de este proceso selectivo, tras la cual se procederá a la correspondiente Declaración de aprobados de los aspirantes que han superado el mismo.

Terminado el objeto de este acto celebrado en sesiones consecutivas entre los días 18 y 19 de septiembre de 2023, la Presidencia acuerda su conclusión siendo las 14:45 del día 19 de septiembre, firmando la presente acta los miembros del tribunal, de conformidad con el artículo 206 del ROF y 109.2 de la Ley 39/2015, cuyo contenido se hace público en la sede institucional y tablón de edictos electrónico, de todo lo cual DOY FE, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Fdo.: El Secretario del Tribunal Calificador